



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2009/009

Ginebra, 6 marzo de 2009

ASUNTO:

### Confiscación de animales vivos

#### Lista de fuentes de asistencia remitida por la Red de Supervivencia de las Especies

1. Desde 2002, la Red de Supervivencia de las Especies (SSN) ha compilado información sobre instalaciones y organizaciones que podían ofrecer asistencia a las Partes tras la confiscación de animales vivos.
2. La Secretaría distribuyó la primera lista de instalaciones de rescate compilada por la SSN mediante la Notificación a las Partes No. 2002/074, de 19 de diciembre de 2002, seguido por una actualización en la Notificación a las Partes No. 2007/049, de 13 de diciembre de 2007.
3. La SSN ha preparado ahora una lista revisada que puede consultarse en su sitio web: [http://www.ssn.org/cites\\_rescue\\_intro\\_SP.htm](http://www.ssn.org/cites_rescue_intro_SP.htm).
4. La SSN ha comunicado a la Secretaría que sus miembros no visitaron todas las instalaciones u organizaciones mencionadas y, por ende, el hecho de que figuren en esta lista no significa que sean ratificadas por la SSN.
5. La Secretaría desea aclarar que hace alusión a esta lista únicamente como posible fuente de asistencia a las Partes. No avala a ninguna de las instalaciones u organizaciones que figuran en ella, ni ha consultado con las Autoridades Administrativas de los países en que están ubicadas para verificar si dan su aprobación. La Secretaría no asume ninguna responsabilidad por la exactitud de la información proporcionada.
6. Además, la Secretaría recuerda a las Partes que en la [Resolución Conf. 10.7](#) (*Disposición de especímenes vivos confiscados de especies incluidas en los Apéndices*), se ofrece asesoramiento técnico sobre esta cuestión.
7. La presente reemplaza a la Notificación a las Partes No. 2007/049, de 13 de diciembre de 2007.